

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Señora Legisladora Maria Olinda VARGAS en su carácter de Secretaria de la Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo, Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de 4to. año EGB2 turno mañana, de la Escuela N° 16, Arturo M. BAS, de nuestra ciudad, asistieran a la reunión de comisión N° 5, donde se trató el asunto denominado "Calidad de Vida y Prevención Primaria" y que contara con la participación del Sr. Ministro de Juventud y Deportes de la Provincia, Dn. Pablo GOMEZ y a su vez permitir a los alumnos conocer las instalaciones de esta institución, realizado el día Miércoles 13 de Octubre del corriente año.

Que por ello el suscripto ha solicitado que a través de dicha Dirección, se gestione un servicio de masas y gaseosa para el mencionado día, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000433 por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) correspondiente a "La Panadería" de Oscar Daniel MARTINEZ.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" 0001-00000225, correspondiente a "La Panadería", de Oscar Daniel MARTÍNEZ, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ( \$ 225,00), en concepto de servicios de masas y gaseosas ofrecido el día 13 de Octubre del corriente año, en la reunión de comisión N° 5, donde se trató el asunto denominado "Calidad de Vida y Prevención Primaria", la que contó con la participación del Sr. Ministro de Juventud y Deportes de la Provincia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, en su carácter de Secretaria de la misma y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 509 / 04**